



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veintinueve de marzo de dos mil veintiuno

Siendo en la actualidad el joven *SEBASTIAN CAMILO JAIMES SANCHEZ* mayor de edad, asume su propia representación, y cesa el ejercicio que como tal venía haciendo su progenitora *LISSET KARINA SANCHEZ FLOREZ*, por lo tanto no se *accede* a la petición hecha por ésta de expedirle constancia actualizada de deuda, que corresponde a *SEBASTIAN CAMILO* efectuarla, indicando el trámite dado a la última constancia expedida.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso Alimentos Radicado 2004-00169-00

Firmado Por:

**ANGELICA GRANADOS SANTAFE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a92e95679e0915c310e93f9c66845c24af600ccc66fed02a99321aef7e3802

Documento generado en 29/03/2021 05:34:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**